



Octubre 1989

El palmicultor

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

Presidente Junta Directiva: Mauricio Herrera Vélez Director Ejecutivo: Jens Mesa Dishington
Directora de Comunicaciones: María del Rosario Mejía Fichman

CONCLUSIONES DEL XVII CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA REUNIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1989

1. Honrar la memoria de Don José Mejía Salazar, expresidente y miembro honorario de la Junta Directiva de FEDEPALMA e invitar a todos los palmicultores a guardar un minuto de silencio en su nombre.

2. Autorizar a la Junta Directiva de FEDEPALMA para que continúe los estudios necesarios sobre la posible creación de un Fondo Palmero, que sirva como instrumento para intervenir en la comercialización del aceite de palma y ejecutar los programas necesarios para fortalecer el gremio palmicultor en Colombia. Las conclusiones de estos estudios deberán presentarse al próximo Congreso Ordinario de Cultivadores de Palma Africana.

3. Autorizar a FEDEPALMA para que coordine una primera exportación de 1.500 toneladas de aceite crudo de palma a realizarse en los próximos meses y fije proporcionalmente la cuota de exportación de cada afiliado de la siguiente manera: hectáreas de más de 4 años, 100%; hectáreas entre 3 y 4 años, 50% y hectáreas de menos de 3 años, 25%. FEDEPALMA podrá ad-

quirir el aceite de exportación de distintos proveedores, especialmente afiliados, de acuerdo con las disponibilidades de las diferentes zonas del país. Las cuotas de exportación de cada afiliado se liquidarán en dinero, al precio de compra del aceite puesto en el puerto de exportación. El producto final de esta exportación se pondrá a disposición del próximo Congreso Ordinario de Cultivadores de Palma Africana, el cual decidirá sobre qué hacer y cuánto repartir de esos recursos.

4. Para efectos de la compensación a la exportación de FEDEPALMA, estudiar preferencialmente la oferta que el IDEMA hizo a la Federación de cederle, de su cupo de importación, el aceite de soya correspondiente a dicha compensación por la exportación hasta de 3000 toneladas de aceite de palma. Sin duda sería preferible esta compensación, por cuanto el aceite de soya se encuentra ya en el país y no incrementa la oferta de aceites en el mercado.

5. Solicitar al Ministerio de Agricultura que revise la com-

pensación que actualmente otorga a las exportaciones de aceite de palma para que este mecanismo contribuya verdaderamente al fortalecimiento y desarrollo del sector palmicultor. Si las exportaciones de aceite de palma se hacen con carácter de "excedente" no se justifica una compensación en aceite que contribuya a aumentar, a su vez, la oferta de estas materias primas en el mercado.

6. Autorizar a la Junta Directiva de FEDEPALMA a fijar en el futuro cuotas de exportación de aceite de palma, con el propósito de racionalizar el mercado interno y proteger los precios del producto.

7. Solicitar al Ministerio de Agricultura que defina con FEDEPALMA los programas anuales de exportación de aceite de palma, que sean necesarios para regular el mercado interno y defender los precios del producto.

8. Autorizar a la Junta Directiva de FEDEPALMA para que pueda utilizar hasta \$30 millones

de los recursos líquidos de la Federación para montar la infraestructura de apoyo a las exportaciones de aceite de palma necesaria para garantizar un adecuado manejo de la calidad del producto. Igualmente se autoriza a la Junta Directiva, si ésta lo considera conveniente, a contratar con un tercero el manejo de la comercialización del aceite que se efectúe a través de la Federación.

9. Solicitar a FEDEPALMA y al Gobierno Nacional que estudien fórmulas que también permitan la exportación de estearina de palma.

10. Solicitar al Gobierno que, bajo ninguna circunstancia, permita la importación de aceites, grasas y sebos mientras no se demuestre la existencia de un déficit de acuerdo con los requerimientos de estas materias primas en el país, de manera que en todo momento se garantice una adecuada y oportuna absorción de la producción nacional.

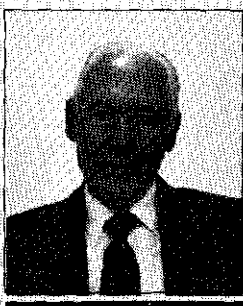
11. Solicitar al Ministerio de Agricultura que convoque nuevamente las Comisiones de Mercadeo por producto para que el manejo de la política se haga concertadamente y los cupos de importación de aceites, grasas y sebos que se fijen, consideren los niveles reales de la producción nacional y su estacionalidad durante el año. Los palmicultores lamentan la falta de una política concertada y la forma como el Gobierno Nacional ha fijado los cupos de importación de aceites, grasas y sebos durante los dos últimos años, los cuales no han permitido una adecuada y oportuna absorción de las materias primas de producción nacional.

12. Solicitar al Fondo de Promoción de Exportaciones - PROEXPO apoyar las exportaciones de aceite de palma y darle los estímulos necesarios, tales como CERT, Plan Vallejo y Cré-

dito, entre otros, para que el aceite pueda llegar a los mercados externos y ser competitivo en el mediano plazo.

13. Solicitar al Instituto de Mercadeo Agropecuario - IDEMA que suspenda la comercialización de aceites importados que compiten perjudicialmente con la producción nacional, e inicie rápidamente la distribución de sólidos de palma en sus despensas populares. Igualmente solicitarle al Instituto que diseñe una política de comercialización de aceite de palma, que apoye a los productores y evite que los precios se deterioren ante la presencia de excedentes o de aumentos temporales en la producción. La grave situación de mercadeo que se ha presentado durante 1989 se repetirá en el futuro, con consecuencias aún más graves para los productores, si no se toman medidas adecuadas al respecto.

14. Solicitar al Ministerio de Agricultura revisar la política de crédito que actualmente está vigente para el sector palmicultor, con el objeto de que este instrumento se constituya en un verdadero apoyo para el cultivo de la palma africana, especialmente ahora cuando la situación económica de los cultivos se ha deteriorado significativamente con la caída de los precios del aceite de palma. Es indispensable restablecer los créditos de renovación para el cultivo de la palma africana, pues hay áreas importantes que por haber cumplido su ciclo productivo deben ser renovadas. Existen también áreas que han sido erradicadas por problemas fitosanitarios y si no se reemplazan pondrán en peligro la estabilidad futura de muchas empresas. Las cuantías de los créditos de sostenimiento para palma deben ajustarse a los costos actuales del cultivo, para que sean un verda-



JOSE MEJIA SALAZAR

Como un homenaje a Don José Mejía Salazar, quien falleció el pasado 18 de Octubre, nos permitimos transcribir las palabras leídas durante la Instalación del XVII Congreso Extraordinario de Cultivadores de Palma Africana, llevado a cabo en la ciudad de Bogotá el pasado 27 de Octubre de 1989.

Los palmicultores hemos recibido un duro golpe con la muerte de José Mejía Salazar, ex-presidente y miembro honorario de la Junta Directiva de nuestra Federación, un convencido de las bondades del cultivo de la Palma Africana.

La empresa industrial que él dirigió fue compradora habitual de las primeras producciones de aceite de palma, cuando otras fábricas eran renuentes a utilizarlo. Los pequeños y medianos

palmeros nunca olvidarán lo que para ellos significó esa oportuna ayuda.

Como homenaje a la memoria de José Mejía Salazar hagamos un acto de fe en Colombia y sigamos trabajando, cada día con mayor entusiasmo. Vamos a superar las dificultades que ahora afronta la actividad palmicultora.

Los invito a guardar un minuto de silencio.

dero apoyo y se pueda dar un adecuado manejo y mantenimiento a las plantaciones. De otra parte, las dificultades que se han presentado en el mercadeo del aceite de palma durante este año, hacen necesario ampliar la capacidad de almacenamiento de aceite en manos de los productores. Con tal fin, es necesario reforzar las líneas de crédito existentes para construcción de tanques de almacenamiento de aceite, de tal forma que las cuantías y las condiciones le faciliten a los

cultivadores realizar dichas inversiones.

15. Solicitar a la Junta Directiva de FEDEPALMA que nombre una comisión para que revise los estatutos de la Federación y elabore un Proyecto de Reforma, que contemple las reglamentaciones del Gobierno vigentes sobre asociaciones gremiales y haga los demás ajustes necesarios para que FEDEPALMA esté en capacidad de hacerle frente a los nuevos retos que se le han presentado al

sector palmicultor. El Proyecto de Reforma de Estatutos deberá presentarse a consideración del próximo Congreso Nacional Ordinario de Cultivadores de Palma Africana.

16. Solicitar a FEDEPALMA promover acuerdos de suministro de aceite y precios con los industriales, con base en parámetros que busquen una mayor estabilidad del mercado en el futuro.

AFILIACIONES

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana "FEDEPALMA" le da la bienvenida a las siguientes plantaciones afiliadas recientemente:

■ "Palmeras de Badillo", ubicada en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar y cuyo representante legal es Luis Fernando Echeverri Lacouture.

■ "La Carolina", ubicada en el municipio de Cabuyaro, departamento del Meta y cuyo representante legal es Genaro Payán López.

■ "Normandía", ubicada en el municipio de Pto. Wilches, departamento de Santander y cuyo representante legal es Luis Carlos León.

■ "Oleaginosas Araki Ltda.", ubicada en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño, y cuyo representante legal es Elfriede Meta Muller.

■ "Pénjamo", ubicada en el municipio de Pto. Wilches, departamento de Santander y cuyo representante legal es Paulo Antonio Porras.

■ "Palmeras La Unión", ubicada en el municipio El Paso, departamento del Cesar y cuyo representante legal es Joaquín Emilio Misas Gómez.

Invitamos a estos afiliados a participar con entusiasmo en todas las actividades de FEDEPALMA y a que nos permitan conocer sus opiniones sobre los trabajos que la Federación realiza.

EL XVII CONGRESO EN FOTOS



De izquierda a derecha aparecen los señores Mauricio Herrera Vélez, presidente de la Junta Directiva, Jens Mesa Dishington, Director Ejecutivo y César de Hart Vengoechea, vicepresidente de la Junta Directiva, durante el XVII Congreso Extraordinario de Cultivadores de Palma Africana.



Mesa Principal en la Instalación del XVII Congreso Extraordinario de Cultivadores de Palma Africana. Aparecen de izquierda a derecha: Enrique Andrade Lleras, Carlos Murgas Guerrero, Mauricio Herrera Vélez, Jens Mesa Dishington, César de Hart Vengoechea, Ernesto Vargas Tovar, Jorge Ortiz Méndez y Alvaro Acosta Bonilla.